



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

RESOLUCION N° PSAR07-142 DE 2007
(mayo 16)

Por medio de la cual se publican los resultados de los exámenes supletorios autorizados por la Sala Administrativa del Módulo II del Curso de Formación Judicial Inicial, dictado por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en desarrollo de la Fase II de los concursos de méritos destinados a la conformación de los Registros de Elegibles para los cargos de empleados de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 168 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. 3552 de 2006 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 16 de mayo de 2007.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo No. 1899 del 2 de julio de 2003, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura convocó a todos los interesados en inscribirse a los concursos de méritos para la provisión de los cargos de empleados de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial.

Quienes obtuvieron los mayores puntajes en la Fase I de los mencionados concursos, de conformidad con lo establecido en las convocatorias y en la Resolución No. PSAR06-68 del 15 de marzo de 2006, fueron llamados a participar en el Concurso de Formación Judicial Inicial.

Mediante Resolución No. PSAR07-75 de marzo 22 de 2007, se publicaron los puntajes obtenidos por los participantes en el Módulo II del Curso de Formación Judicial Inicial, dictado por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en desarrollo de la Fase II de los concursos de méritos destinado a la conformación de los Registros de Elegibles para los cargos de empleados de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial, quedando pendiente la publicación de los resultados de los aspirantes, que en término solicitaron la presentación de exámenes supletorios y que fueron autorizados por parte de esta Sala.

Igualmente, corresponde publicar el puntaje del Módulo II, el cual está dado por el promedio aritmético de las cuatro (4) evaluaciones y su resultado se

Hoja No. 2 de la Resolución No. 142 de 2007. Por medio de la cual se publican los resultados de los exámenes supletorios autorizados por la Sala Administrativa del Módulo II del Curso de Formación Judicial Inicial, dictado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en desarrollo de la Fase II de los concursos de méritos destinados a la conformación de los Registros de Elegibles para los cargos de empleados de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial.

aplicará para todos los cargos en los cuales se encuentra inscrito el aspirante en estos procesos de selección. Solamente quienes obtengan ochocientos (800) o más puntos, continuarán en esta fase de los concursos.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Publicar en orden alfabético los puntajes obtenidos por los aspirantes en los exámenes supletorios correspondientes al Modulo II del Curso de Formación Judicial Inicial, en desarrollo de la Fase II del proceso del proceso de selección correspondiente a los concursos de méritos destinado a la conformación de los Registros de Elegibles para los cargos de empleados de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial, así:

| CEDULA | NOMBRE | CARGO | No. RESOLUCIÓN DE SUPLETORIO | TECNICAS DE ARCHIVO I | TECNICAS DE ARCHIVO II | TECNICAS DE OFICINA I | TECNICAS DE OFICINA II | TOTAL |
|------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|--------|
| 40.399.513 | ATEHORTUA JAIME MARISOL | Escribiente de Corporación Nacional Nominado | PSAR06-471 22-12-2006 | 750 | 650 | 1000 | 1000 | 850 |
| 40.034.791 | AVENDAÑO MORENO YOLANDA | Auxiliar Judicial de Corporación Nacional – Grado 2 | PSAR06-477 22-12-2006 | 700 | 650 | 1000 | 800 | 787.50 |
| 80.394.532 | BOHORQUE Z SALAMANCA PABLO ENRIQUE | Auxiliar Judicial de Corporación Nacional – Grado 3 Auxiliar Judicial de Corporación Nacional – Grado 4 | NIEGA PSAR06-476 22-12-2006 CONFIRMA PSAR07-104 30-04-2007 | 750 | 800 | 0 | 1000 | 637.50 |
| 65716693 | CALDERON ANGEL ALBA BEATRIZ | Escribiente de Corporación Nacional Nominado | PSAR06-424 29-11-2006 | 600 | 700 | 1000 | 800 | 775 |
| 39.738.046 | CAÑON SANTANA ELSA MARIA | Auxiliar Judicial de Corporación Nacional – Grado 2 | PSAR06-472 22-12-2006 PSAR07-47 22-02-2007 | 750 | 750 | 800 | 800 | 775 |
| 39.743.456 | CHAVEZ CARO ANGELICA ESPERANZA | Auxiliar Judicial de Corporación Nacional – Grado 4 | PSAR06-478 22-12-2006 | 750 | 750 | 1000 | 1000 | 875 |

Hoja No. 3 de la Resolución No. 142 de 2007. Por medio de la cual se publican los resultados de los exámenes supletorios autorizados por la Sala Administrativa del Módulo II del Curso de Formación Judicial Inicial, dictado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en desarrollo de la Fase II de los concursos de méritos destinados a la conformación de los Registros de Elegibles para los cargos de empleados de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial.

| CEDULA | NOMBRE | CARGO | No. RESOLUCIÓN DE SUPLETORIO | TECNICAS DE ARCHIVO I | TECNICAS DE ARCHIVO II | TECNICAS DE OFICINA I | TECNICAS DE OFICINA II | TOTAL |
|------------|----------------------------------|---|--|-----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|--------|
| 14.897.043 | HERNANDEZ SALAZAR JAIME ALBERTO | Citador de Corporación Nacional – Grado 5 | NIEGA PSAR07-49 23-02-2007 CONFIRMA PSAR07-77 22-03-2007 | 550 | 0 | 600 | 800 | 487.50 |
| 28.168.257 | MAYORGA DE MORENO MARTHA CECILIA | Auxiliar Judicial de Corporación Nacional – Grado 3 | NIEGA PSAR06-475 22-12-2006 CONFIRMA PSAR07-50 23-02-2007 | 650 | 600 | 1000 | 0 | 562.50 |
| 79.595.451 | SIERRA DUQUE CLEMENTE IGNACIO | Citador de Corporación Nacional - Grado 5 | PSAR06-370 19-10-2006 | 750 | 850 | 800 | 500 | 725 |
| 34.531.971 | SOLARTE PAZ MARIA MARLENY | Escribiente de Corporación Nacional - Grado 9 | PSAR06-474 22-12-2006 | 650 | 700 | 800 | 800 | 737.50 |

ARTICULO 2º. En los términos de los Capítulos IX y XI del Acuerdo Pedagógico, establecido por el Acuerdo PSAA06-3552 de 2006, se consideran aprobatorios los puntajes iguales o superiores a ochocientos (800) puntos, en una escala de 0 a 1000 puntos, y la aprobación de este módulo constituye prerequisite para cursar el siguiente.

ARTICULO 3º. Notificar la presente decisión mediante la fijación, durante ocho (8) días hábiles, de los listados de los concursantes en orden alfabético, con indicación de los cargos de aspiración y puntajes obtenidos para cada uno de ellos, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO 4º. De conformidad con el Acuerdo PSAA06-3552 de 2006, sólo procede el recurso de reposición contra los resultados finales del Curso de Formación Judicial Inicial. Únicamente quienes hayan obtenido menos de ochocientos (800) puntos en el Modulo II, podrán interponer recurso de reposición contra esta Resolución, dentro de los tres (3) días siguientes a su desfijación, en escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO 5º. Los recursos de reposición únicamente podrán ser entregados en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Calle 85 No. 11-96, en

Hoja No. 4 de la Resolución No. 142 de 2007. Por medio de la cual se publican los resultados de los exámenes supletorios autorizados por la Sala Administrativa del Módulo II del Curso de Formación Judicial Inicial, dictado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en desarrollo de la Fase II de los concursos de méritos destinados a la conformación de los Registros de Elegibles para los cargos de empleados de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial.

esta ciudad), o enviados por correo certificado a la misma dirección, caso éste en que también se transmitirá el memorial respectivo vía Fax al No. 6214121, dentro del término señalado para su interposición.

ARTICULO 6º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil siete (2007).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UACJ/JMRM/WRG/LMOG